

**ACTA NÚMERO VEINTISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.** En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las dieciséis horas del día nueve de julio de dos mil veintiuno; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, Colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes: licenciado Oscar José David Lizama Marroquín, director presidente, quien preside la sesión; ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, director propietario; licenciado Christian Marcos Aguilar Durán, director propietario; ingeniero Roberto Aristides Castellón Murcia, director suplente; ingeniero Raúl Vicente Zablah Hernández, director suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El director presidente, conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el *quorum*.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA.** Los señores directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número CD-AMP/26/2021, de dos de julio de dos mil veintiuno, la cual fue ratificada.

**IV) RESULTADO DE LA REVISIÓN AL MANUAL PARA EL USO DE VEHÍCULOS DE LA AMP Y ASIGNACIÓN DE CUPONES DE COMBUSTIBLE.** Los miembros del Comité Técnico presentaron la revisión al Manual para el uso de vehículos de la AMP y asignación de cupones de combustible, documento presentado para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo. Los señores directores luego de hacer las consultas respectivas, dieron por recibido el documento, solicitaron al Comité Técnico se les envíe por correo electrónico para que se pueda revisar y aprobar en una próxima sesión.

**V) NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** La gerente legal manifestó que en la resolución 107/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, el Consejo Directivo de la AMP, nombró a los integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental de la AMP, tal como lo establece el artículo 26 de la Ley de Ética Gubernamental, para un período de 3 años, como parte de los miembros elegidos se encontraba la Licda. Olga Estela Pérez Fernández como miembro suplente, quien presentó su renuncia el 01 de mayo del año 2021 como abogada de la Gerencia Legal, por lo que el Consejo Directivo debe nombrar a la persona de su elección como miembro suplente de la Comisión de Ética de la AMP y así llenar la respectiva vacante. **RESOLUCIÓN No. 57/2021.** Los señores Miembros de Consejo Directivo, con base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Ética Gubernamental, **ACUERDAN POR UNANIMIDAD:** **a)** Dejar sin efecto el nombramiento como miembro suplente por parte de la Autoridad Marítima Portuaria a la Licda. Olga Estela Pérez Fernández, y en su lugar se nombra a la licenciada Sonia Maribel González de Salazar. **b)** Delegar al Director Ejecutivo la función de juramentar en el cargo de miembro suplente a la licenciada Sonia Maribel González de Salazar. **c)** Delegar al Director Ejecutivo para que informe al Tribunal de Ética Gubernamental de conformidad al art. 32 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, el nombramiento de la licenciada Sonia Maribel González de Salazar, para su respectiva acreditación.

**VI) PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR.** El jefe de planificación y gestión de la calidad y el gerente administrativo, presentaron el procedimiento con el que se busca describir las actividades necesarias para la selección de personal para participar en misiones oficiales al exterior del país, por miembros del Consejo Directivo y personal de la Autoridad Marítima Portuaria. El documento describe los diferentes pasos, personas involucradas dentro del procedimiento y sus responsabilidades, marco reglamentario, términos y definiciones, criterios para la selección del personal, entre otros, finalmente se presentó el flujograma de procesos correspondiente. Los señores miembros del Consejo Directivo luego de hacer las consultas respectivas, dieron por recibido el documento el cual será revisado y aprobado en una próxima sesión.

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de su fecha.

**Oscar José David Lizama Marroquín**  
**Director presidente**

**Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**  
**Director propietario**

**Christian Marcos Aguilar Durán**  
**Director propietario**

**Roberto Arístides Castellón Murcia**  
**Director suplente**

**Raúl Vicente Zablah Hernández**  
**Director suplente**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....